



C/2026/3379

6.7.2026

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 7 de mayo de 2026 – Ghada Mhana / Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-637/24 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación – Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas contra la República Árabe Siria – Decisión 2013/255/PESC – Reglamento (UE) n.º 36/2012 – Inmovilización de fondos y recursos económicos – Inclusión del nombre de la demandante en las listas de personas, entidades y organismos afectados – Criterio de pertenencia familiar]

(C/2026/3379)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Ghada Mhana (representantes: inicialmente, T. Bontinck, M. Brésart y G. Karouni, avocats; posteriormente, T. Bontinck, M. Brésart, L. Jakobs y G. Karouni, avocats, y, finalmente, T. Bontinck y G. Karouni, avocats)

Otra parte en el procedimiento: Consejo de la Unión Europea (representantes: A. Limonet y V. Piessevaux, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar a la Sra. Ghada Mhana a cargar, además de con sus propias costas, con las del Consejo de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C, C/2025/249.